

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 17 DE MARZO DE 2008 EDICION N° 8.743

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 125/07 - Sala II
Expediente N° 402140306-20.338-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Basail, ejercicio 2006. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Raúl Oscar Kesque y a las Sras. Juanita Beatriz Huguet y Ana María Verón, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos con 40/100 (\$ 9.253,40). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Raúl Oscar Kesque y a la Sra. Juanita Beatriz Huguet, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos con 39/100 (\$ 64.847,39) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose del presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 114/114 vta. y 115/118 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 144/07 - Sala I
Expediente N° 403030397-12.253-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación de lo prescripto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:14/3 V:19/3/08

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 466/470 de esta ciudad, hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Camors Roberto Luis y Alonso, Blanca Alicia s/ Cancelacion de Plazo Fijo**", Expte. N° 5.695/07, se dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "///sistencia, 19 de Diciembre del 2007. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) DECRETAR la cancelación del plazo fijo N° 229386 del Nuevo Banco del Chaco S.A.. por el importe de \$ 32.420,64 que fuera emitido en fecha 15/06/07 a la orden de Roberto Luis CAMORS y Blanca Alicia ALONSO. II) PUBLICAR el presente resolutorio durante quince (15) días en un diario local, bajo apercibimiento de ley. III) Notifíquese, registrese y protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez". Resistencia, 12 de febrero de 2.008.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 129.637 E:20/2 V:26/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BALCASA, Jorge Hernán (alias "Cirilo", D.N.I. N° 31.484.478, argentino, de ocupación vedor. ambulante,

domiciliado en Arizaga y Dónovan, Villa Marín, Resistencia, hijo de Félix Rogelio Balcasa y de Norma Casafús, nacido en Resistencia el 29 de noviembre de 1984, Pront. Prov. N° 43.838 RH y Pront. Nac. N° U1.011.382), en los autos caratulados: "**Balcasa, Jorge Hernán s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 566/07, se ejecuta la sentencia N° 101 de fecha 13/09/07, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por composición las penas impuestas a Jorge Hernán Balcasa, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de **Robo agravado por el uso de arma de fuego sin aptitud para el disparo y/o de utilería** (art. 166, inc. 2, párrafo 3° del C.P.), en el expte. N° 1-29396/05, caratulado: "**Balcasa, Jorge Hernán - Fernández, Claudio Andrés s/ Robo con armas de idoneidad no acreditada**", en el que fuera condenado a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo y accesorias legales y, como autor penalmente responsable de los delitos de **Lesiones leves en riña en concurso real con abuso de armas** (arts. 95, 55 y 104 1er. párrafo del C.P.), en expte. N° 1-33164/05 caratulado: "**Balcasa, Jorge Hernán s/Robo calificado p/uso arma de fuego apta p/ disparo**", por el que se lo condenara a la pena de **dos años de prisión** efectiva y accesorias legales; e imponiendo en definitiva y por composición la pena única de **cinco (5) años y tres meses de prisión** efectiva, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y declarándolo reincidente por primera vez... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 22 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MONTENEGRO, Walter David (alias "gordo", D.N.I. N° 31.850.326, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Carlos Menem Jr. Nuevo Asentamiento, Rcia., hijo de Florean Cantero y de Laura E. Montenegro, nacido en Rcia. el 30 de junio de 1972, Pront. Prov. N° 497.773 AG y Pront. Nac. N° U 177.902), en los autos caratulados: "**Montenegro, Walter David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 684/07, se ejecuta la sentencia N° de fecha , dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Walter David Montenegro, como autor responsable del delito de **Robo calificado por el empleo de arma de fuego apta para efectuar disparos, en grado de tentativa** (art. 166, inc. 2°, 45 y 42 del C.P. Art. del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro meses** de prisión más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NAVARRO, Víctor David (D.N.I. N°

24.075.179, argentino, casado, de ocupación chofer camiones, domiciliado en Garibaldi N° 1751, José León Suárez, San Martín, Prov. de Bs. As., hijo de Carlos Guillermo Navarro (v) y de Mabel Leonor Ramírez (v), nacido en Florida, Vte. López, Bs. As. el 12 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 48.141 RH y Pront. Nac. N° U 264.561), en los autos caratulados: "**Navarro, Víctor David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 28/07, se ejecuta la sentencia N° 126 de fecha 10/11/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Víctor David Navarro, cuyos demás datos filiatorios obran «ut-supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo con violencia física en las personas* en concurso real con su *participación necesaria* en el delito de *privación ilegítima de la libertad agravada por violencia física*, arts. 164, 55, 45 y 142 inc. 1 del C.P., a cumplir la pena de **tres años y tres meses de prisión** de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 C.P. y costas del juicio... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 14 de febrero 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Sandro Alberto Fabián (D.N.I. N° 26.707.585, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Doderó N° 2079, Resistencia, hijo de Juan Alberto y de Nélida Secundina Sena, nacido en Resistencia el 19 de junio de 1978, Pront. Prov. N° U749.494 y Pront. Nac. N° 32.219CF), en los autos caratulados: "**Cardozo, Sandro Alberto Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 655/07, se ejecuta la sentencia N° 119/06 de fecha 09/11/06, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Sandro Alberto Fabián Cardozo, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo doblemente agravado por el uso de armas y por causar lesiones de carácter grave en calidad de coautor* (arts. 166 inc 1° y 2°, y 45 del C.P.) a sufrir la pena de **cinco años y tres meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-26153/05, en la que viniera requerida a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-, Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-, Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-, Ana María Zalazar -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de febrero 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MUÑOZ, César Alejandro (alias "Ale", D.N.I. N° 10.023.338, argentino, de ocupación chofer de colec., domiciliado en Av. Ushuaia 2575, V° Barberán, Resistencia, hijo de Bernardino Muñoz y de Melitona Chamorro, nacido en Las Palmas el 18 de marzo de 1951, Pront. Prov. N° 0295579 AG y Pront. Nac. N° U946.567), en los autos caratulados: "**Muñoz, César Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 679/07, se ejecuta la sentencia N° 112 de fecha 31/10/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Alejandro César Muñoz, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual simple, agravado por ser cometido por un ascendiente* -3 hechos-, en concurso real, todo ello previsto y penado por el art. 119 primer párrafo en función con el quinto párrafo al referirse al inciso b) del cuarto párrafo, en función del art. 55 del Código Penal a la pena de **tres años y seis meses (3 años y 6 meses) de prisión** de cumplimiento efectivo. Además, deben aplicarse las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo legal. Corresponde a los hechos que tuvieron como víctimas a las menores Jemima Betiana Maciel, Mila-

gros Guadalupe Maciel y Lucía Antonela Machado... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-, Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Jueza-, Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Antonio Gregorio (alias "XR", D.N.I. N° 26.812.151, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Pje. Franklin 2545, Resistencia, hijo de Gregorio Antonio Gómez (f) y de Gladís González (v), nacido en Resistencia -Chaco- el 26 de septiembre de 1978, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° 0045048 RH), en los autos caratulados: "**Gómez, Antonio Gregorio y/o Gómez, Gregorio Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 685/07, se ejecuta la sentencia N° 108/5 de fecha 19/11/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Antonio Gregorio Gómez y/o Gregorio Antonio Gómez, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Robo simple* (art. 164 del Código Penal), a la pena de **un año y seis meses de prisión** efectiva, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 de igual cuerpo normativo). Hecho ocurrido en fecha 11.12.06, en esta ciudad, resultando damnificado Esteban Adrián Ayala e investigado en la presente causa N° 1-34580/06 (registro de este Tribunal) y N° 34580/06 de la Fiscalía de Investigaciones N° 10, donde viniera requerido y fuera acusado por el delito de *Robo agravado por el uso de arma inapta para efectuar disparos* (art. 166 inc. 2° último párrafo del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Mirtha L. Zelga de Gaynecotche -Juez-, Dr. Ernesto Javier Azcona -Secretario- Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ o JIMENEZ, Carlos Rodolfo (alias "Carlos", D.N.I. N° 27.460.281, argentino, de ocupación desocupado, domiciliado en Santa Marta N° 5676, José C. Paz, Prov. de Bs. As., hijo de Rodolfo Rubén Giménez y de Susana Beatriz Leiva, nacido en José C. Paz, Buenos Aires el 13 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 44.327 RH y Pront. Nac. N° U1.180.547), en los autos caratulados: "**Giménez o Jiménez, Carlos Rodolfo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 408/07, se ejecuta la sentencia N° 56 de fecha 14/08/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenar a Carlos Rodolfo Giménez o Jiménez, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo con armas de idoneidad no acreditada* -art. 166, inc. 2°, último párrafo del Código Penal- (hecho ocurrido 21/11/05, Expte. N° 1-29339/05 Ppal.), a la pena de **cinco años** de prisión efectiva, por el que fuera requerido a juicio más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Declararlo reincidente por primera vez... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PALOTA, Miguel Alfredo (alias "Miguel", D.N.I. N° 23.635.102, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Santiago del Estero 3200, Barrio San Javier, Resistencia, hijo de Dionicio Palota y de Carmen Romero, nacido en Resistencia el 8 de octubre de 1973, Pront. Prov. N° 506.098 AG y Pront. Nac. N° U1.102.733), en los autos caratulados: "**Palota, Miguel Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 108/

07, se ejecuta la sentencia N° 53 de fecha 05/07/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Miguel Alfredo Palota, cuyos datos de identidad personal obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma*, art. 166 inc. 2°, párrafo primero, a la pena de **cinco años** de prisión... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 28 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Marcelino Ramón (alias "Marcelo", D.N.I. N° 27.471.713, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 60, Pc. 22, Chacra 45, Villa Florianí, Fontana (Chaco), hijo de Luis Romero y de Blanca Inés Caballero, nacido en Resistencia el 23 de noviembre de 1979, Pront. Prov. N° 0063648 SP y Pront. Nac. N° 01396384), en los autos caratulados: "**Caballero, Marcelino Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 20/08, se ejecuta la sentencia N° 58/5 de fecha 23.11.06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Marcelino Ramón Caballero (a) «Marcelo», ya filiado, como autor responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal agravado* (art. 119, párrafo tercero, en concordancia con el apartado a) del 4° párrafo del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva y accesorias legales del art. 12 del C.P. Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 32.020/04 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 11) cometido en la localidad de Fontana (Chaco) entre el 20 y 23 del 12/04, en perjuicio de Celeste Daniela Rojas. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 25 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VIARNES, Juan Francisco (D.N.I. N° 13.679.042, argentino, divorciado, de ocupación abogado, hijo de Alberto Ernesto Viarnes (f) y de Benigna Mercedes Pérez, nacido en Avellaneda, Pcia. Bs. As. el 16 de septiembre de 1959, Pront. Prov. N° 43.150 y Pront. Nac. N° 0146208), en los autos caratulados: "**Viarnes, Juan Francisco s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 666/07, se ejecuta la sentencia N° 94/5 de fecha 21/09/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Francisco Viarnes, ya filiado, a la pena única de **ocho años y seis meses**; comprensiva de las sanciones impuestas por la sentencia dictada N° 56 del 26/11/03 dictada en la presente causa por esta Cámara Tercera en lo Criminal; por el fallo del 18/02/02 dictado por el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados: «*Viarnes, Juan s/Robo en concurso real con privación ilegítima de la libertad*», Expte. N° 2.732/800, y la sentencia de fecha 30/04/03 de la Cámara en lo Criminal de la Segunda Nominación de Río Cuarto (Córdoba), en la causa «*Abrilán, Miguel Angel o Viarnes, Juan Francisco y Viarnes, Héctor Eduardo - p.ss.aa. robo calificado por uso de arma, privación ilegítima de la libertad calificada, todo en concurso real*». II) Declarar a Juan Francisco Viarnes reincidente por tercera vez, conforme a las pautas establecidas en el art. 50 y ccdtes. del C.P., y los considerandos volcados en el presente fallo... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 21 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Ricardo Ramón (D.N.I. N° 34.782.769, argentino, soltero, domiciliado en Necochea N° 1602, ciudad, hijo de Crispín Romero (f) y de Teresa Angélica Villalba (f), nacido en Resistencia (Chaco) el 8 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 0045649 RH y Pront. Nac. N° U1.276.755), en los autos caratulados: "**Romero, Ricardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 677/07, se ejecuta la sentencia N° 150/06 de fecha 21/12/2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... IV- Condenando a Ricardo Ramón Romero, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de armas en calidad de partícipes secundarios* (arts. 166, inc. 2° y 46 del C.P.) con *encubrimiento, en su modalidad de favorecimiento real* (art. 277, inc. 1° -b- del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas.... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GUGGISBERG, Sergio Oscar (alias "Cocuna", D.N.I. N° 29.137.792, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 83, Pc.22, B° Aipo, Villa Palermo II, ciudad, hijo de Rogelio Guggisberg y de Paula Lucero, nacido en Resistencia (Chaco) el 2 de abril de 1981, Pront. Prov. N° 568.325 AG y Pront. Nac. N° U 822.362), en los autos caratulados: "**Guggisberg, Sergio Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 667/07, se ejecuta la sentencia N° 151 de fecha 22.02.07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Sergio Oscar Guggisberg (a) «Cocuna», cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple* cometido violentamente y con arma de fuego, *en concurso ideal con abuso de arma de fuego* (arts. 79, 41 bis, 54 y 104 del C.P.) a cumplir la pena de **once años de prisión** efectivo (11 años) más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 19 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Mario Alberto ZALAZAR (a) "Cunta", prontuario N° 296.212, sección CF, de los siguientes datos personales: argentino, de 23 años de edad, soltero, vendedor, D.N.I. N° 28.510.505, con domicilio en Lote 23, de la localidad de Puerto Vilelas (Chaco), nacido el 14/12/1979 en Resistencia, hijo de Alfredo Antonio Zalazar y de Adelina Romero, que en los autos caratulados: "**Udaondo, Ricardo Fabián; Zalazar, Mario y otro s/Hurto calificado**", Expte. N° 3.351/00, del registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2, que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha dispuesto lo siguiente: Resistencia, 22 de agosto del 2005 "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II)..., en orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs.120/128 por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, trábese embargo en los bienes de los imputados Mario Alberto Zalazar, hasta cubrir la suma de pesos cinco mil que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se les sigue por *Hurto calificado por escalamiento*..., debiendo en consecuencia proceder

con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II del C.P.P. III)... IV) Notifíquese:... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria".

Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, con sede en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Frutuosa AYALA de BRITTEZ, con M.I. N° 93.482.920, a fin que hagan valer sus derechos en los autos: "**Ayala de Brittez, Frutuosa s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.575/99. Barranqueras, 17 de diciembre de 2007.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se considerasen con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Saturnino Torres y Emilia Cañete s/Sucesorio**", Expte. N° 1.576 Año 2007. Villa Angela, Chaco, 25 de febrero de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 129.890 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, en autos: "**Tejerina, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.156/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, Chaco, 8 de febrero de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 129.888 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Lavalle 33, Torre I, P.B., de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Fortunato Francisco ROLFI, M.I. N° 16.980.011, y María Esther SOLER de ROLFI, M.I. N° 6.598.360, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1° del C.P.C.C., en los autos caratulados: "**Rolfi, Fortunato Francisco y Soler de Rolfi, María Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.779/07. Fdo.: Dra. María Teresa Varela, Juez. Secretaria: Dra. Cordón. Resistencia, 6 de noviembre de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 129.885 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña: RAMIREZ, María Insolina Vda. de PELOZO, argentina, L.C. N° 6.563.798, en autos caratulados: "**Ramírez, María Insolina Vda. de Pelozo s/Sucesorio**", Expte. N° 100/08, Año: 2008, Secretaria N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de marzo de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 129.884 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELOSO, Nélica Dina a estar a derecho, en autos: "**Peloso, Nélica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 94/F°468/2008. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la Provincia. V. Angela, 06/11/07.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 129.874 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Juez de Paz, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Viganotti, Rodolfo Mario s/Sucesorio**", Expte. N° 288/08, Sec. 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rodolfo Mario VIGANOTTI, M.I. N° 3.562.722. Fdo.: Dra. Celia B. Altamiranda, Juez subrogante. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de marzo de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 129.876 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino (juez), Secretaria a cargo de la Dra. Marisa Lilian Sosa; del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 466, de esta Ciudad de Resistencia; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Domingo PAULON, M.I. N° 10.908.481, fallecido el pasado día 05 de Mayo de 2007, para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en autos: "**Paulón, Juan Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 6.783/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de diciembre de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 129.878 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: RICO, Luis, M.I. N° 7.894.889, que se crean con derechos a haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rico, Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 57, F° 144, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria". Charata, Chaco, 5 de marzo de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 129.892 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Hugo Rubén GIMENEZ, DNI N° 10.277.967, con domicilio legal en calle 12 de Octubre s/N° de Puerto Tirol, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en la calle 12 de Octubre s/N°, hace saber por tres días que transfiere a Walter Osvaldo JARA, DNI N° 18.427.114, con domicilio en calle Amadeo Beligoi N° 1169, el fondo de comercio a título honorario ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de 12 de Octubre s/N°, Puerto Tirol, Chaco.

Hugo Rubén Giménez
DNI N° 10.277.967

R.N° 129.893 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Silvia Claudia Salazar, Juez, a cargo del Juzgado de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, ciudad, segundo piso de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Marcelino ZALAZAR, M.I. N° 7.400.647, para que dentro del término de treinta (30) días posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: "**Zalazar, Marcelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.827/07. Secretaria, 7 de marzo de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 129.894 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Roldán Vda. de Coria, Esperanza Florencia s/Sucesorio**", Expte. 2.905/07, Sec. N° 1, Juzgado de Paz. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de la Sra. Esperanza Florencia ROLDAN Vda. de CORIA, DNI. N° 06.603.703, fallecida en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 17 de mayo de 2006, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Pcia Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de marzo de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz 1ª Especial, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Ibáñez, Mateo s/Sucesorio**", Expte. 2.976/07. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Diligenciado, vuelva a este tribunal con copia de publicación en Boletín Oficial. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Márquez, Angel Pedro s/Sucesorio**", Expte. 209, año 2007. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de febrero de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Boccalandro de Merlo, Elva Jorgelina s/Sucesorio**", Expte. 4.849, año 2003, Sec. N° 1. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fs. 42. Fdo.: Dr. José Teitelbaum. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de febrero del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Cardozo, Ramona Rafaela s/Sucesorio**", Expte. 1.590/07, folio 216. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sager, Silvio y Sager, Lili Leonor de Sager s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.384/07, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Silvio SAGER, M.I. N° 2.510.786, de Lili Leonor SAGER de SAGER, M. I. N° 6.453.822, a quienes se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4. Resistencia, 26 de octubre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince posteriores días a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación. b) En lo Civil y Comercial: tanto en la justicia ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación. (Se encuentren

terminados o no). c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no. d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 21 de febrero del 2008.

Elena Beatriz Macagno

Abogada - Sec. Gral. del Archivo del Poder Judicial
s/c. E:12/3 V:9/4/08

EDICTO.- El Juez de Paz, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos: "**Roa, Marcelina Vda. de Araujo s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. 1.694 Sec. 2 Año 2007, en trámite en el Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROA, Marcelina Vda. de ARAUJO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de noviembre 2007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 129.923 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, ciudad, cita por dos y emplaza por cinco días a la demandada ARIEL S.R.L., para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Ariel S.R.L. y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 14.427/99, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Montegudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Clementino GOMEZ, M.I. N° 1.639.617 y/o quien se crea con derecho, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 5.454-G-78: **Gómez, Clementino s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agrimensor Roberto Rafael Méndez, Coordinador.

s/c. E:14/3 V:17/3/08

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Alcides Anastasio VIRASORO, D.N.I. N° 12.172.924, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 6/08 - Sala II, en los autos caratulados: "**Alcides Anastasio Virasoro - s/J.A.R. p/Negligencia en el manejo de fondos**", Expte. N° 403220200-14.783-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 5 de marzo de 2008. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II **dispone:** I) Hacer efectivo el apercibimiento efectuado por Disposición T.C. Sala II N° 112/06, pto. V) y dar por decaído el derecho dejado de usar al Sr. Alcides Anastasio Virasoro, D.N.I. N° 12.172.924, por no haber presentado descargo, ejercido su defensa, ni ofrecido prueba alguna, conforme el Art. 11°) de la planilla anexa «A» de la Resol. 28/00 T.C. y en consecuencia dar por decaído el derecho dejado de usar. II) Hacer saber al responsable que las actuaciones quedan a su disposición por el término de 5 (cinco) días en los estrados de este Tribunal de Cuentas, sito en calle Juan B. Justo N° 555, ciudad, a fin de alegar sobre el mérito de la prueba. III) Por secretaria librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que proceda a la publicación de edictos a fin de que se notifique al Sr. Alcides Anastasio Virasoro, D.N.I. N° 12.172.924 de la presente disposición, conforme lo normado por el Art. 94°) de la Ley 4.159. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raúl Jenefes, Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, 11 de marzo de 2008.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en Brown N° 249, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y

acreedores de la Sr. Ramón Marcelino PIÑEYRO, M.I. N° 7.454.293, comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de ley en el expediente N° 253/06: "**Piñeyro, Ramón Marcelino s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 28 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 129.930 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: ORTIZ, David Justiniano, M.I. N° 3.553.798, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Ortiz, David Justiniano s/Sucesorio**", Expte. N° 360, F° 008, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de marzo de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.N° 129.928 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria, Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Bonifacia CABALLERO, M.I. N° F6.441.753, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Caballero, Bonifacia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.468/99. Resistencia, 5 de marzo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 129.927 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: SADLOVSKY, Roberto Ernesto, M.I. N° 7.458.868, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Sadlovsky, Roberto Ernesto s/Sucesorio**", Expte. N° 82/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 11 de marzo de 2008.

*Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaria*

R.N° 129.926 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Botek, José s/Sucesorio**", Expediente N° 114/08, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de José BOTEK, M.I. N° 92.691.797, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 9 de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 129.924 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Jesús JARA, M.I. N° 2.531.346, y Césira CIARDELLA de JARA, C.I. N° 151.529, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Jara, Jesús y Césira Ciardella de Jara s/Sucesorio**", Expte. N° 262, F° 181, Año: 2004, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 7 de diciembre de 2007.

*Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria*

R.N° 129.922 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Angélica Rudecinta CIABOCCO de LOBOS, M.I. N° 600.202, y Rito de Jesús LOBOS, M.I. N° 7.400.251, que se crean con derechos al haber hereditario,

a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Ciabocco de Lobos, Angélica Rudecinta y Lobos, Rito de Jesús s/Sucesorio**", Expte. N° 58/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de marzo de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.N° 129.921 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Bravo, Baudilia s/Sucesorio**", Expte N°: 169/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: BRAVO, Baudilia, bajo apercibimiento de ley. Tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 18 de mayo de 2007.

*Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario*

R.N° 129.920 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, piso N° 3, Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Hermelinda QUIROZ de OBES, D.N.I. N° 1.761.910 para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán desde la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Quiroz de Obes, Hermelinda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 628/07. Publíquense por tres días. Not. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación.

*Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria*

R.N° 129.925 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los Sres. Nicolás LESCANO, M.I. N° 1.618.797, fallecido el 14.12.79 en Resistencia; Eleuteria CARDOZO, M.I. 6.571.109, fallecida el 24.04.53 en Corrientes, Capital, y Teodora LEZCANO, M.I. N° 3.408.256, fallecida el 23.12.06, en Resistencia, en los autos: "**Lezcano, Nicolás; Cardozo, Eleuteria y Lezcano, Teodora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 706/07. Resistencia, 7 de marzo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 129.896 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaria a cargo de la Esc. Alicia M. L. Norniella, sito en López y Planes N° 48 –planta alta– de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Babboni de Velarde, Celestina Zaira s/Juicio sucesorio abintestato**", Expte. N° 8.312/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma por 3 (tres) días, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, respecto a los bienes de la Sra. Celestina Zaira BABBONI de VELARDE, M.I. N° 3.318.794. Resistencia, 30 de noviembre de 2007.

*Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria*

R.N° 129.897 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, Ramón Martín, M.I. N° 7.522.560, y FERNANDEZ, Elena, M.I. N° 9.978.696, en autos: "**Rodríguez, Ramón Martín y Fernández, Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 2.153, Año 2007, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 12 de febrero de 2008.

*Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite*

R.N° 129.898 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aníbal GOMEZ, M.I. N° 7.406.593, en autos: “**Gómez, Anibal s/Sucesorio**”, Expte. 139, Año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 12 de febrero de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 129.899 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan OSURAK, C.I. N° 82.228, en autos: “**Osurak, Juan s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.559, Año 2007, Sec. N° 32, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, ... de diciembre de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 129.900 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre I, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Andrés Cristóbal MENA, L.E. 7.431.605, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Mena, Andrés Cristóbal s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 120 año 2008. Resistencia, 7 de marzo de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 129.901 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Olga Isabel ALVAREZ de SCLIPPA, M.I. N° 2.424.420, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Alvarez de Sclippa, Olga Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.157/99 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a mi cargo, sito en calle French 166, 1° piso, de esta ciudad. Resistencia, 10 de febrero de 2000.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 129.905 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Dn. Idelio Antonio CALABRONI, M.I. N° 7.449.647, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, según lo ordenado en autos caratulados: “**Calabroni, Idelio Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.114/07. Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial N° 2.

Dra. Ingrid N. Picón Ponce
Secretaria

R.N° 129.919 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Se le hace saber por tres publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten herederos, acreedores y legatarios en la sucesión caratulada: “**Barreto, Estanislada Vega de s/Sucesorio**”, Expte N° 1.192, F° 207, Año 2004, que se tramita por ante Juzgado de Paz de Primera Especial, a cargo del Doctor Alvaro Darío Llanesa, Juez de Paz titular; Secretaria Dra. Dimitroff Popoff. Asimismo deberán ser publicados en tipografías helvética N° 6. Charata, Chaco, 6 de marzo de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 129.914 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Teresa Esther Itatí Tejerina, a cargo del Juzgado de Paz de La Leonesa, en los autos caratulados: “**Rotela, Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 231/08, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Lorenzo ROTELA, L.E. N° 3.551.618, con último domicilio real en La Leonesa, Chaco, fallecido el 21/02/1996, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Olga Esther González, Secretaria

R.N° 129.911 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, de la Escribana Alicia Norniella, sito en López y Planes N° 48, de Resistencia, en los autos caratulados: “**Alaio, Américo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 11.719/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de ALAIO, Américo, L.E. N° 8.300.709, fallecido el día 23 de Julio de 2006, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de febrero de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 129.907 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, en los autos caratulados: “**Ruiz Díaz, Teresa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 9.367/07, cita por tres días y emplaza por treinta a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes dejados por Teresa RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 16.285.597, con último domicilio real en La Leonesa, Chaco, fallecida el 17/04/07, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 27 de febrero de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 129.910 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Etelka KNOUREK Viuda de JAKES para que hagan valer sus derechos en autos: “**Kñourek, Etelka Vda. de Jakes s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.977 Año 2007, Juzgado a cargo del Dr. José Teitelbaum, y Secretaría a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario “Primera Línea”, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Marzo 4 de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 129.909 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Liliána Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Leandro Javier CACERES (argentino, de 30 años de edad, DNI N° 25.509.758, soltero, jornalero, nacido en Quitilipi, hijo de Juan Cáceres y Amalia Bordón, con último domicilio en calle Miguel de Garate, B° Nueva Esperanza), que en los autos: “**Cáceres, Leandro Javier s/Lesiones graves**”, Expte. 130/07, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, la Sr. Juez de Garantías, Dra. Norma N. de Casalino, a fs. 155 ha resuelto lo siguiente: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de noviembre de 2007. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trabese embargo sobre los bienes de Leandro Javier Cáceres hasta cubrir la suma de pesos Setecientos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Lesiones graves calificadas* (art. 90 en func. del 92 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remite las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo.: Dra. Norma N. de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria”.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/3 V:28/3/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Sebastián Antonio DEIBELE, argentino, 21 años de edad, DNI N° 32.266.325, con último domicilio en Barrio Matadero, de la ciudad de Quilipi, Chaco; que en los autos caratulados: "**Deibele, Sebastián; Barreto, Gustavo s/Hurto calificado**", Expte. N° 5.987/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2008. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Sebastián Antonio Deibele no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de recepcionarse ampliación de declaración de imputado, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo: Declarar la rebeldía de Sebastián Antonio Deibele, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not.**". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dra. Mariana Inés Benítez, Secretaria". Pcia. R. S. Peña, 10 de marzo del 2008.

Dra. Mariana Benítez, Secretaria

s/c. **E:14/3 V:28/3/08**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, Juez subrogante, hace saber que, respecto de: Ramón Eduardo ORDÓÑEZ (alias "Negu", DNI N° 33.995.392, argentino, de 21 años, soltero, nacido en Villa Angela, Chaco el día 15/08/1986, hijo de Mirta Lilian Ordóñez, domiciliado en Los Naranjeros y Quebracho de esta ciudad), en los autos caratulados: "**Ordóñez, Ramón Eduardo s/Tentativa de homicidio**", Expte. N° 47/389/04, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se resolvió: 1°) Condenar a Ramón Eduardo Ordóñez (a) "Negu", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "**tentativa de homicidio**", previsto y reprimido por el art. 79 en función del 42 ambos del C.P., a la pena de **tres años, seis meses y veinte días** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia, la que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50) ... (Arts.12, 40 y 41, 79 en función del 42 ambos del C.P.); (arts. 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P., art. 4° de la Ley del Menor 22.278 y sus modificatorias y art. 7° y 24° de La Ley 4182)". Fdo.: Dra. Emilia M. Valle y Dra. Hilda B. Moreschi. Ante mi: Escribana Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 05 de Marzo de 2008.

Dr. Enrique Cachi, Secretario

s/c. **E:14/3 V:28/3/08**

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial de la 3ª Nominación, Secretaria N° 3, sito en Av. Laprida N° 33 3º Piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado al hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de don SCHIPANI Juan Raimundo, M.I. 07.424.399, en autos: "**Schipani Juan Raimundo s/Sucesorio**", Expte. N° 6.510/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de noviembre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 129.939 **E:14/3 V:19/3/08**

EDICTO.- Dra. Martínez, Wilma S., Juez en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en Calle French N° 166 planta baja de esta ciudad, Secretaria N° 4, publíquense por el término de dos (2) días, en un diario local y el Boletín Oficial, para que en el plazo de quince (15) días, el que se contará a partir de la última publicación, se presente la demandada Compañía Fabril Financiera S.A. a estar en derecho en la presente causa, constituya domicilio y oponga excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él, que tramita en autos: "**Benítez Norma Cristina c/Compañía General Fabril Financiera S.A. s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7.440/07, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

Dra. Miriam R. Moro, Abogada/Secretaria

R.N° 129.938 **E:14/3 V:17/3/08**

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes Martín ESCALANTE, D.N.I. 2.495.650, y Emma PAREDES de ESCALANTE, D.N.I. 3.670.258, para hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Escalante Martín y Paredes de Escalante Emma s/Juicio Sucesorio**", Expte. 5.679/2005, bajo apercibimiento de ley. Dra. Marina Botello, Secretaria N° 2. Barranqueras, 06 de diciembre de 2005.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 129.937 **E:14/3 V:19/3/08**

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de Resistencia (Chaco), sito en calle Brown N° 239 de esta ciudad, Secretaria de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don Juan VERBIK, D.N.I. N° 7.459.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Verbik Juan s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 22, Año 2008, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 11 de marzo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 129.935 **E:14/3 V:19/3/08**

EDICTO.- La Sra. Juez Suplente del Juzgado de Paz de Gral. José de San Martín, Elena SAQUER de PUENTES, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angélica Adela ALMIRON Vda. de MORENO, M.I. N° 6.569.905, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**ALMIRON VDA. DE MORENO, ANGÉLICA ADELA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 505, año 2007. Secretaria, 28 de febrero de 2008.

Mónica A. González
Abogada/Secretaria

R.N° 129.934 **E:14/3 V:19/3/08**

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIS Juan, M.I. 7.930.810, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gabris Juan s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 556/07, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Av. San Martín 260 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 27 de noviembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 129.932 **E:14/3 V:19/3/08**

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aurelia BAEZ, M.I. 2.087.335, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Báez Aurelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 729/07, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Av. San Martín 260 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 22 de noviembre de 2007.

Dra. María Alejandra Trabolón
Secretaria

R.N° 129.931 **E:14/3 V:19/3/08**

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Paniagua, Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 3.153 año 2008 Secr. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, PANIAGUA, Roberto, D.N.I. N° 7.445.416, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de febrero de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

s/c. **E:17/3 V:26/3/08**

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Resistencia, Chaco, sito en calle Alte. Brown 249, 2º piso, ciudad, en autos: "**Palacios, Roque Jacinto y Enriquez de Palacios, Petrona Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.032/07, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de PALACIOS, Roque Jacinto, y ENRIQUEZ de PALACIOS, Petrona Lidia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de febrero de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 129.942 E:17/3 V:26/3/08

EDICTO.- El señor Félix Venicio Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Samuhú, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de Merenciano OTAZU, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Otazu, Merenciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12 F° 157 Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 14 de agosto de 2007.

Adalberto Arnstedt, Secretario

R.N° 129.943 E:17/3 V:26/3/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, 2º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de KUC, Darío, y PREDILAILO de KUC, Aída, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Kuc, Darío y Predilailo de Kuc, Aída s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11.223/07. Resistencia, 5 de marzo de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 129.945 E:17/3 V:26/3/08

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, a los señores: Jorge Osmar GIANELLI, Domingo ROMERO y FEDERICO, Carlos Orlando, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes en los autos caratulados: "**Borfitz, Darío Alexander c/Gianelli, Jorge Osmar; Naya, Carlos Alberto; Romero, Domingo; Federico, Carlos Orlando y SanCor Seguros s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", expediente N° 10.786, año 2004. Resistencia, 6 de marzo de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 129.949 E:17/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Ramírez, Santa Calixta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 158, Año 2008. Villa Angela, Chaco, 11 de marzo de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 129.952 E:17/3 V:26/3/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N°..., a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 259, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de Marciano MEDINA, L.E. N° 12.104.484, en Expte. N° 2.344, año: 2007, caratulado: "**Medina, Marciano s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 129.953 E:17/3 V:26/3/08

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gabriel ORTIZ, M.I. N° 7.417.045, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ortiz, Gabriel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 081, F° 160/08, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 7 de febrero de 2008.

Orlando Bravo, Secretario

R.N° 129.954 E:17/3 V:26/3/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría 4 de Sáenz Peña, con sede en 9 de Julio 361, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Elvira KNAUS, M.I. N° 03.738.607, en autos: "**Knaus, Elvira s/Sucesorio**", Expte. N° 2.111/07, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 11 de marzo de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 129.956 E:17/3 V:26/3/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. MOLINA, Clotilde, M.I. N° 06.350.049, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Molina, Clotilde s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.376/07. Resistencia, 19 de febrero de 2008.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 129.957 E:17/3 V:26/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial, Sra. Elena Saquer de Puentes, de la ciudad de Gral. San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Osvaldo Luis SABADINI, M.I. N° 7.425.552, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Sabadini, Osvaldo Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 337/07. Gral. J. de San Martín, 6 de diciembre de 2007.

Mónica A. González
Abogada/Secretaria

R.N° 129.958 E:17/3 V:26/3/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 239, 1º. piso, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don MIERES, Gerónimo Gerardo, D.N.I. N° 7.433.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mieres, Gerónimo Gerardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.844/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de diciembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 129.962 E:17/3 V:26/3/08

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Sec. N° 7664, Una bicicleta tipo playera color verde, sin marca, cuadro N° 86530.
- 2) Sec. N° 3419, Una bicicleta tipo ballona color azul, sin marca, cuadro N° 4650.
- 3) Sec. N° 7357, Una bicicleta tipo ballona para dama color naranja, sin marca, cuadro N° 8593.
- 4) Sec. N° 22065, Una bicicleta color celeste, sin marca, cuadro N° 25279.
- 5) Sec. N° 21811, Una bicicleta tipo playera para dama color rojo, marca Fisher, cuadro N° 58292670.
- 6) Sec. N° 3413, Una bicicleta para dama color rojo, sin

marca, cuadro N° 219. **7)** Sec. N° 21603, Una bicicleta tipo playera color gris, sin marca, cuadro N° 0*9904545. **8)** Sec. N° 21601, Una bicicleta tipo playera color roja, sin marca, cuadro N° 69645. **9)** Sec. N° 21608, Una bicicleta tipo museta color verde, marca Italy & Italy, cuadro N° 7937. **10)** Sec. N° 21609, Una bicicleta tipo playera color azul, sin marca, cuadro N° 2526. **11)** Sec. N° 21792, Una bicicleta tipo playera color roja, marca Explorer, cuadro N° 305. **12)** Sec. N° 21402, Una bicicleta tipo playera color amarilla, sin marca, cuadro N° 154. **13)** Sec. N° 21406, Una bicicleta tipo playera para color verde, sin marca, cuadro N° 15343. **14)** Sec. N° 21410, Una bicicleta tipo playera color gris, sin marca, cuadro N° 50238. **15)** Sec. N° 7664, Una bicicleta tipo playera color bordo, sin marca, cuadro N° 95903. **16)** Sec. N° 21416, Una bicicleta tipo playera color amarilla, sin marca, cuadro N° 0864. **17)** Sec. N° 21418, Una bicicleta tipo ballona para dama color verde, sin marca, cuadro N° 751. **18)** Sec. N° 21478, Una bicicleta tipo playera color verde, sin marca, cuadro N° 29454021. **19)** Sec. N° 21465, Una bicicleta para color morada, marca Benotto, cuadro N° 9179. **20)** Sec. N° 21489, Una bicicleta tipo museta color amarilla y negra, sin marca, cuadro N° 4952. **21)** Sec. N° 8128, Una bicicleta tipo Mountain Bike color rojo, sin marca, cuadro N° 8128. **22)** Sec. N° 1290, Una bicicleta para dama color violeta, sin marca, cuadro N° 18.395.119 **23)** Sec. N° 7081, Una bicicleta tipo playera color azul, sin marca, cuadro N° WY98124427 **24)** Sec. N° 7086, Una bicicleta tipo museta color lila, sin marca, cuadro N° 12500 **25)** Sec. N° 7257, Una bicicleta tipo playera color azul, sin marca, cuadro N° 960501158 **26)** Sec. N° 7452, Una bicicleta tipo playera color roja, marca Fischer, cuadro N° 63566 **27)** Sec. N° 8267, Una bicicleta tipo playera color azul, sin marca, cuadro N° 20172783 **28)** Sec. N° 10525, Una bicicleta tipo playera color rojo, sin marca, cuadro N° 14045 **29)** Sec. N° 10546, Una bicicleta tipo todo terreno color lila, sin marca, cuadro N° 331. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, muniendo de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentada en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:17/3 V:26/3/08

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Piccolini, María Venecia s/Insnc. autorización ejercer Comercio"**, Expte. 19/08 se hace saber por un día que, conforme escritura N° 199 del 26 de diciembre 2007, Claudia Rosa PICCOLINI, D.N.I. 11.016.456, soltera, domiciliada en Güemes 626, de esta ciudad, autorizó a su hija menor de edad, Silvina María Venecia PICCOLINI, D.N.I. 37.703.661, a **Ejercer el Comercio**. Secretaría, 7 de marzo de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 129.940 E:17/3/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

EDICTO.- El Señor Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: ARANDA OSMAR OCTAVIO, CUIT. N° 20-10846981/2, con último domicilio fiscal en Pasaje Mitre y Peru, de la ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco -C.P. 3509-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Dos mil novecientos setenta y cinco con noventa y ocho

centavos: (\$ 2.975,98), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 197 de fecha 06/07/06, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-: (período fiscal 07/01), con más recargos al 15/07/06, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: CORES S.R.L. y/o CODUTTI Claudia Carina, como socio gerente, CUIT. N°30-67014059/4, con último domicilio fiscal en Arturo Illia N° 626 y/o Avenida Sarmiento N° 502, de la ciudad Resistencia de la Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de las siguiente suma de Pesos: Dos mil novecientos noventa y tres con diecisiete centavos: (\$ 2.993,17), correspondiente a la Resolución Interna N° 532 de fecha 04/12/06, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 604.448 - Ley N° 4984), con más recargos al 15/12/06, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: ELECTROMECA S.R.L., CUIT. N° 30-61576380/9, con último domicilio fiscal en Saavedra N° 1007, de la Ciudad Resistencia Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de las siguientes sumas de Pesos: 1) Pesos: Un mil setecientos: (\$ 1.700), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 152 de fecha 06/06/2007 (diferencia detectada de la Presentación N° 510.293 - Ley 4884). 2) Pesos: Ochocientos cuarenta y cuatro con sesenta y ocho centavos: (\$ 844,68), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 153 de fecha 06/06/2007 (diferencia detectada en la Presentación N° 503.803 -Ley 4798-. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: ERCEG ANITA GERONIMA, CUIT. N° 27-05790134/4, con último domicilio fiscal en Avenida 25 de Mayo N° 2.130, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Veintinueve mil quinientos sesenta y dos con doce centavos: (\$ 21.562,12), correspondiente a la Resolución Interna N° 445 de fecha 07/09/07, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-: (revocatoria Presentación N° 540.000 -Ley 4.884-), Fondo para Salud Pública, con más recargos al 15/09/07, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: ABASTECEDORA SAN ANTONIO S.R.L., CUIT. N° 30-70738260/7, con último domicilio fiscal en La Pampa N° 33, de la Ciudad de Quililipi, Provincia del Chaco -C.P. 3530, al pago de la siguiente suma de Pesos: Veintidos mil setecientos dieciséis con ocho centavos: (\$ 22.716,08), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 137 de fecha 28/05/07, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo para Salud Pública: (períodos fiscales: 03/01 al 08/01), con más recargos al 30/05/07, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

EDICTO.- El Señor Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e íntima por el término de cinco (5) días a la firma: ACOSTA RAUL, CUIT. N° 20-07515199/4, con último domicilio fiscal en Avenida 25 de Mayo N° 241, de la ciudad de Quiltilipi, Provincia del Chaco -C.P. 3530-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Siete mil ciento veintiocho con ochenta y tres cvos: (\$ 7.128,83), correspondiente a la Corrida de Vista N° 186 de fecha 06/07/06, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos: (períodos fiscales: 03/00, -01, 02, 05, 11 y 12/01, -02, 03, 04, 06 y 08/02, -03, 06, 07, 10, 11 y 12/03, -06 y 07/04, -05, y 08/05, -04 y 08/06-), Cosecha Mecánica - Agente de Retención: (períodos fiscales: 05/00-05/01-02, 05 y 06/04-06 y 08/05-04, 07 y 08/06), y Adicional 10% -Ley 3565-: (Idem. Ingresos Brutos más cosecha Mecánica), con más recargos al 10/09/07. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e íntima por el término de cinco (5) días a la firma: BATALLA MILLAN DAMIAN MANUEL, CUIT. N° 20-20460378/3, con último domicilio fiscal en Casa 2 Barrio Instituto, de la Ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco -C.P. 3509-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Un mil novecientos sesenta y siete con cuarenta y seis centavos: (\$ 1.967,46), correspondiente a la Resolución Interna N° 289 de fecha 21/06/07, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-: (revocatoria Presentación N° 6.314 - Resolución General N° 1212), con más recargos y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e íntima por el término de cinco (5) días a la firma: PEREYRA VARGAS MARIA DEL ROSARIO, CUIT. N° 27-03019130/2, con último domicilio fiscal en Barrio 100 Viviendas - C.G.T.- Manzana N° 93 Departamento N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Siete mil cincuenta y siete con veintinueve centavos (\$ 7.057,29), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 110 de fecha 07/05/07, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-: (períodos fiscales: 10/03 a 03/05), con más recargos al 15/05/07, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e íntima por el término de cinco (5) días a la firma: DUMONT JORGE ALEJANDRO, CUIT.: N° 23-20325145/9, con último domicilio fiscal en Barrio Reserva Este N° 315 (entre 0 y 00), de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco -C.P. 3700-; y domicilio Legal/Real: en Tristán de Tejera N° 719 de la ciudad de Córdoba -C.P.5000-, al pago de la suma de Pesos: Cuatro mil cincuenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$ 4.059,64), correspondiente a la Resolución Interna N° 203 de fecha 09/05/07, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-, (períodos fiscales: 12/04, 01 a 05/05), Impuesto Fondo para Salud Pública: (períodos fiscales: 11 y 12/04 y 01 a 05/05), con más recargos al 15/05/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e íntima por el término de cinco (5) días a la firma: LEVIT GUSTAVO DANIEL, CUIT. N° 20-21849608/4, con último domicilio fiscal en José

Hernández N° 448 Barrio Ensanche Sur-, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco -C.P. 3700-, al pago de las siguientes sumas: 1) Pesos: Quientos treinta y cinco con dos cvos. (\$ 535,02), correspondiente a la Resolución Interna N° 339 de fecha 11/09/06, en concepto de recargos al 15/09/06: (revocatoria Presentación N° 502.073 - Ley 4798), con más Tasa Retributiva de Servicios. 2) Pesos: Doce mil cuatrocientos dieciséis con cincuenta y un centavos: (\$ 12.416,51), correspondiente a la Resolución Interna N° 340 de fecha 11/09/06, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 6.826 - Resolución General N° 1212/94), con más recargos al 15/09/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e íntima por el término de cinco (5) días a la firma: M. A. F. SRL, CUIT. N° ,30-686058/2 con último domicilio fiscal en: Santa María de Oro N° 350, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Un mil doscientos treinta y cuatro con setenta centavos (\$ 1.234,70), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 188 de fecha 02/07/07, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo para Salud Pública: (diferencias detectadas en Presentación N° 6.119, incluida en Presentación N° 6.504-Resolución General N° 1212), con más recargos al 15/07/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e íntima por el término de cinco (5) días a la firma: SOLOAGA ANIBAL EDUARDO, CUIT. N° 20-16036748/3, con último domicilio fiscal en Barrio España - Manzana N° 79 - Pc. N° 2 - UF N° 6, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Dos mil trescientos noventa y cinco con noventa y tres centavos (\$ 2.395,93), correspondiente a la Resolución Interna N° 120 de fecha 09/04/07, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565- (períodos fiscales: 02 a 10/2001), con más recargos al 15/04/07, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e íntima por el término de cinco (5) días a la firma: SALAS OSCAR RODOLFO, CUIT. N° 20-08185263/5, con último domicilio fiscal en Avenida Chaco N° 61, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Cuatro mil setecientos cincuenta y nueve con veinte centavos (\$ 4.759,20), correspondiente a la Resolución Interna N° 131 de fecha 16/04/07, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 528.493 -Ley N° 4884-), con más recargos al 15/04/07, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e íntima por el término de cinco (5) días a la firma: STAROSELSKY ISAAC, CUIT. N° 20-07532410/4, con último domicilio fiscal en Avenida Paraguay N° 240 - Piso N° 2 - Dpto. "C", de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Treinta y ocho mil uno con setenta y cuatro centavos (\$ 38.001,74), correspondien-

te a la Resolución Interna N° 263 de fecha 12/06/07, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-: (períodos fiscales: 01 a 12 años 1992, 1993, 1994 y 1995, 10 a 12 año 1996, 01, 03 y 04 año 1997), con más recargos al 15/06/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

#####

EDICTO.- El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: BUJHAMER HUGO ENRIQUE, CUIT. N° 20-12938242/3, con último domicilio fiscal en La Pampa N° 555 - Dpto. N° 2, de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco -C.P. 3540-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Dos mil doscientos treinta y dos con ocho centavos (\$ 2.232,08), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 86 de fecha 25/03/2007, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-: (períodos fiscales: 03, 04, 06, 07, 08, 10/2001-11/2002-01, 02, 04 a 08 y 10 a 12/2003), con más recargos al 10/04/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina
Administrador

s/c.

E:17/3 V:26/3/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

AVISO DE PRORROGA DE LICITACION
PROYECTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE VIALIDAD
NACIONAL PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A,

Licitación N° 100/07, Expediente N° 10444-L-07.

PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO
Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.P. N° 13 (Chaco) - km. 386,00 (Santiago del Estero)

Longitud de la Malla: 122,84 km.

Precio del pliego: Pesos Mil quinientos (\$1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las

ofertas: 6 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Vialidad Nacional

Ing. Edith Romero
a/c. Direc. de Licít. y Certif.

c/c.

E:7/3 V:16/4/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 003/2008

Consiste en la contratación del: Servicio de limpieza para los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P. correspondientes a los distritos de la gerencia área metropolitana,

por el término de 12 (doce) meses, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 116.160,00 (son Pesos: Ciento dieciséis mil ciento sesenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 15/04/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 116,00 (son Pesos: Ciento dieciséis).

PUBLICA N° 004/2008

Consiste en la contratación del: Servicio de vigilancia integral en los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P. con asiento en la ciudad de Quitilipi, Chaco, por el término de 12 (doce) meses, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 107.690,00 (son Pesos: Ciento siete mil seiscientos noventa), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/04/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 108,00 (son Pesos: Ciento ocho).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar y/o ecomchaco.com.ar

c/c.

EL DIRECTORIO
E:12/3 V:17/3/08

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 09/08
RESOLUCION N° 0140/08

Objeto: Adquisición de 1800 resmas papel oficio 80 grs., 300 resmas papel A4 80 grs. y 20 Formularios continuos 12x25x1.

Valor del pliego: \$ 29,80 (Pesos, Veintinueve con ochenta cvos.).

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Dcción. de Compras, sito en calle Monteagudo 150, planta alta, el día 17 de marzo del 2008 a las 10:00 horas.

Lugar de consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relac. Públ.

s/c.

E:14/3 V:17/3/08

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 004/2008
EXPEDIENTE N° 0029/08

Objeto: Para la contratación del servicio de limpieza, por el término de doce (12) meses.

Destino: Edificios Instituto de Medicina y Ciencias Forenses, Gabinete Científico y Sector Oficinas Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 08 de abril de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Dpto. Provisorio

Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:14/3 V:28/3/08

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO
 PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 01/08
 PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 2.000 Tn. de Sulfato de Aluminio para tratamiento de agua.
Fecha de apertura: 01/04/08. **Hora:** 10:00.
Presupuesto oficial: \$ 2.662.000,00 (IVA incluido).
Precio del pliego: \$ 2.200,00 + I.V.A. correspondiente.
Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Casa del Chaco - Av. Callao 322 - Cap. Federal, hasta el 25-03-08 inclusive.
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.
c/c. **E:14/3 V:28/3/08**

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**
 Dirección de Administración
 4° Piso – CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA N° 02/08

Objeto del llamado: Adquisición de 30.000 chapas asfálticas de 0,60 x 1,60 y de 1.600 Kilogramos de peso aproximado con destino a la Dirección Provincial de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
Monto total autorizado: Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000,00).
Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 07 de Abril de 2008 a las 10:00 horas.
Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).
Valor del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de D.G.R.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN
 #####
LICITACION PUBLICA N° 03/08

Objeto del llamado: Adquisición de 300 rollos de polietileno negro 4 x 50 metros de 200 micrones fraccionados en cortes de 4x16 m. Aproximados, con destino a la Dirección Provincial de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
Monto total autorizado: Pesos Noventa y cinco mil (\$ 95.000,00).
Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 08 de Abril de 2008 a las 10:00 horas.
Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).
Valor del pliego: Pesos Veinte (\$ 20,00), en papel sellado de D.G.R.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN
C.P. Silvia E. Vera de Simonit
 A/C. Dirección Administración

s/c. **E:17/3 V:31/3/08**

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LICITACION PÚBLICA N° 05/2008

Objeto: Adquisición de útiles de escolares, con destino a los distintos establecimientos educacionales de la provincia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones (\$ 2.000.000,00).

Lugar de apertura de pliegos: Salón de Reuniones Docentes "Eugenio Salom" del M. E. C. C. y T. - Gobernador Bosch 99 - Resistencia - Ex-Noblex Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de pliegos: 04.04.2008 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, hasta el día 04.04.2008 a las 09:55 horas.

Ventas de pliegos: A partir del 19.03.2008 en el Dpto. Compras y Suministros - Gobernador Bosch 99 - Ex - Noblex - Resistencia, de 08:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) (sellado de ley - estampillas).

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Prof. Ubaldo F. Núñez
 Director de Administración

s/c. **E:17/3 V:26/3/08**

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
 Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:
PUBLICA N° 007/2008

Consiste en la adquisición de: Medidores de Energía eléctrica; electrónicos monofásicos; que colecten, procesen y almacenen datos de energía eléctrica activa total en memoria no volátil, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 1.143.675,00 (son Pesos: Un millón ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cinco), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 22/04/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.144,00 (son Pesos: Un mil ciento cuarenta y cuatro).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:17/3 V:26/3/08

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN-GOVERNACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 03/08
 (SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente al arrendamiento de una (1) copiadora memoria estándar 32 Mb como mínimo, disco rígido de 4 GB mínimo, con provisión de insumos, papel, repuestos, servicio de asistencia técnica y un mínimo de treinta mil (30.000) copias mensuales, con destino a la Subsecretaría de Legal y Técnica, por el término de doce (12) meses, con opción a prorrogar por doce (12) meses más, según decisión del Estado Provincial, por una suma de Pesos Treinta y siete mil (\$ 37.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 25 de marzo del 2008, a las 09:00 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y siete mil (\$ 37.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Para intervenir en la presente Licitación, el oferente deberá presentar Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación

Graciela B. Miranda

Jefe Dpto. Contable a/c. Dirección Administración
s/c. **E:17/3 V:31/3/08**

CONVOCATORIAS

CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de Abril de 2008, a la hora 16:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **1°)** Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva. **2°)** Consideración y ratificación de lo actuado por el Presidente y el Directorio en Acta N° 162 del día 05-03-2008. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Jorge Gaston Laffue
Presidente

R.N° 129.844 E:10/3 V:19/3/08

CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de Abril de 2008, a la hora 18:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **1°)** Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva. **2°)** Consideración del Balance Especial confeccionado al día 29-02-2008 y aprobación en su caso. **3°)** Determinación del destino de los resultados existentes a la fecha de cierre del Balance Especial confeccionado al día 29-02-2008. Distribución anticipada a favor de los señores socios. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Jorge Gaston Laffue
Presidente

R.N° 129.845 E:10/3 V:19/3/08

ASOCIACION CIVIL CULTURAL ARGENTINO- ITALIANA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la 3ª Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2008, a las 19:30, en Av. Paraguay 145, de Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea con la presidente y secretaria.
- 2°) Motivo por el cual no se trataron en término los períodos del 1° de julio de 2005 al 30 de junio de 2006 y del 1° de julio 2006 al 30 de junio de 2007.
- 3°) Consideración de la Memoria y de los Balances correspondientes a los años 2006 y 2007.
- 4°) Elección de todas las autoridades por finalización de mandato.

Mirna Gauna
Secretaria
R.N° 129.941

Dra. Silvia M. Pesce
Presidente
E:17/3/08

ASOCIACION EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIOS" VILLA ANGELA - CHACO CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con los Estatutos Sociales, los miembros del Ministerio y Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios, resolvió en su reunión del 10 de marzo de 2008, convocar a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2008, a las 9,00 horas en el Templo Central, sito en la calle Pasteur N° 243, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con la Comisión Directiva.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2007.
- 3°) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La Asamblea se iniciará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los Socios, luego de transcurrida una (1) hora, lo hará con los afiliados presentes.

Ramón Ciriaco Suárez Sánchez

Secretario

R.N° 129.944

Miguel Gerónimo

Presidente

E:17/3/08

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL EBEN EZER

CORZUELA - CHACO

La Iglesia Evangélica Pentecostal Eben Ezer, con domicilio en calle Pellegrini al 455, de la ciudad de Corzuela, convoca a Asamblea General Ordinaria de la institución, que se realizará el próximo 30 de marzo de 2008, a partir de las 9:00 horas, en el local de Cultos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1)- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2)- Consideración de la Memoria y Balance, estado de los resultados e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio XVI cerrado el 31 de Diciembre de 2007, y su aprobación.
- 3)- Elección de miembros para integrar la Comisión por un nuevo período de dos (2) años.

Walter R. Díaz
Prosecretario
R.N° 129.946

Jorge Molina
Vicepresidente
E:17/3/08

ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES DE CHACO

ORDEN DEL DIA:

Comunica a los señores Socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 31 de marzo de 2008, a las 18.00 hs., en la sede social, sita en Belgrano N° 429, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3. Reforma parcial del estatuto art. 27, último párrafo.
4. Cronograma de actividades para el año 2008.

Silvia Rodas
Secretaria
R.N° 129.948

Valeria Gómez
Presidente
E:17/3/08

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 16° del Estatuto de la Asociación de Básquetbol de Resistencia, cita a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo del corriente año, a las 21.00 horas en el local de la Asociación de Básquetbol de Resistencia, sito en Franklin N° 76, de Resistencia, Departamento San Fernando, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Nombrar 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Validez de la convocatoria.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance General ejercicio 2007.

Art. 18: En la asamblea ordinaria o extraordinaria se forma quórum con la presencia de la mitad más uno de los delegados de las entidades con derecho a voto, salvo en

aquellas cuestiones en que reglamentariamente requieran una mayoría especial. Para considerar cualquier resolución, son necesarios los dos (2/3) de los delegados reglamentariamente presentes.

Art. 23: Toda asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hallarse constituida a la hora fijada para su iniciación. No habiendo quórum reglamentario, ésta se realizará con el número de delegados presentes, treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria.

Domingo Díaz **Emilio Alberto Ocampo**
Secretario Presidente
R.Nº 129.950 E:17/3/08

>*<
ASOCIACION COMUNITARIA VIVIR

SANTA SYLVINA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Organización Comunitaria ViVir, conforme a los Estatutos y prescripciones legales, tiene el agrado de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 (veintiocho) de marzo del 2008, a las 20 y 30 hs. (veinte y treinta horas) en la sede de la Organización ViVir, sito en la calle Hipólito Yrigoyen s/n, de Santa Sylvina, oportunidad donde se considerará los siguientes puntos:

Primero: Elección de 2 (dos) Asambleístas, para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretaria.

Segundo: Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Tercero: Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, integrada por 3 (tres) Socios Asambleístas.

Cuarto: Elección de nuevas autoridades:

A) Elección de 6 (seis) miembros titulares en reemplazo de: Un Vicepresidente (Dr. Pedro Mingo), un Secretario (señora Concepción Yansen), un Tesorero (señora Mirta Díaz), un Vocal Titular tercero (señora María Rosa Berardone), un Vocal Titular cuarto (señora Nicolaza López) y un Vocal Titular quinto (señora Esther Galeano). Todos por terminación de mandato.

B) Elección de 2 (dos) Vocales suplentes en reemplazo de: Vocal Suplente segundo (señora Alicia Perezlindo) y Vocal Suplente cuarto (señora Lina Malagueño). Por terminación de mandato.

C) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas en reemplazo de Revisor Titular segundo (señora Silvia Aguirre) y Revisor Suplente segundo (señora Mónica Torres). Por terminación del mandato.

Nota: Artículo 24 de nuestro Estatuto Social: la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Socios que concurran una hora después fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Socios con derecho a voto.

Otra: En caso de lluvia, la Asamblea se celebrará el día 4 de abril del mismo año, lugar y hora establecido.

Yansen, Concepción **Dr. Schmidt, Luis E.**
Secretaria Presidente
R.Nº 129.951 E:17/3/08

>*<
UNION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CHAQUEÑOS

CONVOCATORIA: Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 27 de Marzo de 2008, en la Sede Central de Un.Pe.Pro.Ch., calle 1º de Mayo 265 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a partir de las 9:00 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3- Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
- 4- Información por parte del consejo directivo.
- 5- Elección de nuevas autoridades y distribución de cargos.

6- Política a seguir por la institución.

7- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Mario Cáceres
Secretario
R.Nº 129.955

Angel Machuca
Presidente
E:17/3/08

>*<
CIRCULO DE POLICIAS RETIRADOS DEL CHACO, PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO

El Círculo de Policías Retirados del Chaco, Personal Superior y Subalterno, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 30 de marzo del año en curso, a partir de la hora 8.00 en nuestra sede social de Juan B. Justo 450, de esta capital, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta respectiva, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 1 de noviembre del 2006 y el 31 de octubre del 2007, como así la Comisión Revisora de Cuentas del mismo ejercicio.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva Grupo "A" y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandatos. Designación de nuevos miembros de la C.D. y de la Comisión Revisora de Cuentas, con arreglo de nuestro estatuto.
- 4º) Tratamiento renovación parcial del Estatuto Social en vigencia (Art. 51º, incisos "a al i").
- 5º) Incremento de la cuota societaria.

De acuerdo al Art. 37º de nuestro Estatuto, transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria, se considerará válida la Asamblea cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto.

Braulio R. Gómez
Comisario @ Secretario
R.Nº 129.959

Oswaldo R. Sánchez
Comisario @ Presidente
E:17/3/08

>*<
IGLESIA CRISTIANA CASA DE MISERICORDIA

BARRANQUERAS - CHACO

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales de la iglesia cristiana Casa de Misericordia, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril del año 2008, a partir de las 8:00 horas, en la sede central de calle Córdoba 4675, de Barranqueras, Chaco, a los señores miembros asociados, en condición de votar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura de un pasaje de la Biblia y oración de apertura a cargo del pastor de la institución.
- 2) Elegir dos socios para verificar y firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario.
- 3) Considerar la memoria, inventario, cuenta de resultados, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas.
- 4) Renovación parcial de las comisiones directivas y revisoras de cuentas.
- 5) Informaciones sobre las distintas filiales de la institución.
- 6) Informaciones varias.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Severa, Elsa Yedro
Presidente
R.Nº 129.960

Norma Núñez
Secretaria
E:17/3/08

>*<
CONSEJO PROFESIONAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Del día 27/03/08

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de autoridades de la Asamblea: Un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; dos (2) Secretarios y dos (2) socios presentes que suscribirán el Acta de la Asamblea.
2. Análisis de la validez de la convocatoria a Asamblea Extraordinaria.

3. Informe del Directorio de las listas presentadas y oficializadas para la elección de candidatos al Consejo de la Magistratura y a miembros del Directorio de la Caja Forense, nombres de los candidatos y su aceptación, de acuerdo de las normas Estatutarias.
4. Elección de candidatos del Consejo Profesional ante el Consejo de la Magistratura: un (1) cargo titular, y un (1) cargo suplente.
5. Elección de candidatos del Consejo Profesional ante la Caja Forense: dos (2) Directores titulares, dos (2) Directores suplentes, un (1) Síndico titular, y un (1) Síndico suplente.

*Dra. Sandra Isabel Pont, Secretaria
Dr. José Alejandro Sánchez, Presidente*

R.Nº 129.961

E:17/3/08

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente, Secretaría N° 3, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Vernazza Mari y Cía. S.R.L. s/Apremio**", Expte. N° 15383, año 2.001, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de Marzo de 2.008, a la hora 18:00, sobre el mismo inmueble ubicado en Villa Don Santiago individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección A, Chacra 28, Parcela 57, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 29270, Dpto. San Fernando, superficie 34 as, 60 cas, 55 dm², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construido una pieza y un baño de hacienda. Deudas: Municipalidad: (deuda normal) \$ 309,68, (deuda cobro judicial) \$ 2.715,78 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 24/05/07. SAMEEP: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.085,38 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 24 de Febrero de 2.008.

*Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria*

s/c.

E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Secretaría N° 7, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Bertoncini Rubén Raúl s/Apremio**", Expte N° 8783, año 2.004, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N°20-13309986-8) rematará el día 18 de Marzo de 2.008, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) Resistencia, Provincia de Chaco, los siguientes inmuebles ubicados en Villa Angela: **1) Hora 16,30:** Inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza 135, Parc. 17, Dpto. M. L. J. Fontana, inscripto en el Registro: de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 562, Dpto. M. L. J. Fontana, con una superficie de 300 m², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Terreno baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 1.268,10 al 26/10/07. SAMEEP: \$ 483,71 al 27/11/07. Base: \$ 56.676,93 (correspondiente al capital del contrato hipotecario). **2) Hora 16,45:** Inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza 118, Parc. 20, Dpto. M. L. J. Fontana, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 11752, Dpto. MLJ Fontana, con una superficie de 300 m², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Terreno baldío. Deudas: Municipalidad \$ 2.254,72 al 26/10/07. SAMEEP: \$ 537,78 al 27/11/07. Base: \$ 56.676,93 (correspondiente al capital del contrato hipotecario). **3) Hora 17,00:** Inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza 118, Parc. 21, Dpto. M. L. J.

Fontana, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 11753, Dpto: MLJ Fontana, con una superficie de 295,50 m², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Terreno baldío. Deudas: Municipalidad \$ 3.072,40 al 26/10/07. SAMEEP: \$ 537,78 al 27/11/07. Base: \$ 56.676,93 (correspondiente al capital del contrato hipotecario). Condiciones para cada uno de los inmuebles: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Los inmuebles se encuentran libres de ocupantes. Si no hubiera oferente por dicha base y transcurrida media hora la misma se reducirá un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo la misma se subastará sin limitación de precio. (sin base). Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas: Todos los días de 16:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 25 de febrero de 2.008.

*Marisa Lilián Sosa
Abogada/Secretaria*

s/c.

E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Juzgado de la Primera Instancia en lo Laboral Tercera Nominación, Secretaría 3, sito en Obligado 229, segundo piso, ciudad, a cargo de la Dra. Rosario Barreto, juez, hace saber 2 (dos) días en autos: "**Gómez, Osvaldo Raúl c/Metalúrgica Clemente s/Ejecución de Planilla**", Expediente N° 15.918/01, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en calle 11, **Ernesto Zamudio 157**, ciudad, el día **22 de Marzo de 2008**, a las **9 horas**, 1 (una) guillotina industrial sin marca a la vista, funcionando; 1 (una) guillotina marca "**Pels**"; 1 (un) juego de plegadora sin marca, funcionando mal; 1 (un) taladro eléctrico "**San Carlos**" modelo 2, funcionando; 1 (una) cortadora de metales "**Goldstar**" sin funcionar, motor quemado. Se autoriza al ejecutante a compensar su crédito en el momento de la subasta. El traslado de los bienes son a cargo del comprador. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Resistencia, Chaco, 4 de marzo de 2008.

*Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite suplente*

R.Nº 129.913

E:14/3 V:17/3/08

CONTRATOS SOCIALES

MISION MOTOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Misión Motos S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. 2.091/07, se hace saber por un día que: Por contrato del 30/11/2006, entre los señores Ricardo Javier Calcagno, DNI 21.686.557, argentino, domiciliado en calle Córdoba 143, de Resistencia, Chaco; Guillermo César Agüero, DNI 21.930.775, argentino, domiciliado en Av. Italia 1550, piso 1°, Dto. 3, también de esta ciudad, y Pablo Javier Romero, DNI 23.685.061, argentino, con domicilio en Los Hacheros 146, de la ciudad de Resistencia, Chaco, resuelven: 1) Pablo Javier Romero cede y transfiere a Ricardo Javier Calcagno y Guillermo César Agüero en conjunto 70 (setenta) cuotas del capital de la sociedad, con un valor nominal unitario de \$ 100 (cien) cada cuota, lo que arroja un total nominal de \$ 7.000 (Pesos siete mil). 2) Los cesionarios adquieren dichas cuotas según el siguiente detalle: Ricardo Javier Calcagno, 35 cuotas, por un valor nominal de \$ 3.500 (tres mil quinientos), y Guillermo César Agüero, 35 cuotas, por un valor nominal de \$ 3.500 (tres mil quinientos). Como resultado de la presente cesión, las nuevas participaciones de los cesionarios son las siguientes: Ricardo Javier Calcagno, 105 cuotas, por un valor nominal de \$ 10.500 (Pesos diez mil quinientos) y Guillermo César Agüero, 105 cuotas, por un valor nominal de \$ 10.500 (Pesos diez mil quinientos). Secretaria, 5 de marzo de 2008.

*Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria*

R.Nº 129.947

E:17/3/08